



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN 08001-31-53-005-2023-00112-00

REFERENCIA: DESIGNACION ARBITRO

CONVOCANTE : MARIVIA GÓMEZ MIRANDA

DEMANDADO : GRUPO EMPRESARIAL CONFIDESARROLLO EXPRESS S.A.S.

Observa el despacho que mediante auto de fecha 11 agosto de 2023 en la parte resolutive numeral 3 se incurrió, ya que designó como árbitro principal al doctor SIGILFREDO WILCHEZ BORNACELLI, pero no se hizo nombramiento de árbitro suplente, por lo que se procede a adicionar el mencionado auto en dichos términos.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Adicionar el auto de fecha 11 agosto de 2023 en su numeral 3, en el sentido de indicar que se nombra al doctor IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.598.016, en calidad de árbitro suplente.
2. Las demás disposiciones del auto 11 agosto de 2023 se mantienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 173
HOY 22 NOVIEMBRE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a57c0d4a7d9150aed9d52c38aceab6d3b3b226a38bd2744ed899059fab759e00**

Documento generado en 21/11/2023 01:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>